



Ciencia Jurídica y Sostenibilidad

Artículo

Principio de atención preferente para adultos mayores en los mecanismos alternos de solución de controversias de la procuración de justicia de Tabasco

Principle of Preferential Attention for the Elderly in Alternative Dispute Resolution Mechanisms in Tabasco's Justice Procurement System

Recibido: 18 septiembre 2024

Aceptado: 12 de noviembre 2024

Publicado: 1 de diciembre de 2024

Jessica Fabiola Priego Camacho: Maestría en MASC, Centro de Especialización Judicial del Estado de Tabasco Correo:

licenciadapriego@hotmail.com

Resumen: El presente artículo analiza la necesidad de un protocolo especial para la atención preferente de las personas adultas mayores dentro de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en la procuración de justicia del Estado de Tabasco. Dado que este grupo se encuentra en una situación de vulnerabilidad debido a su edad y condiciones particulares, es esencial que los operadores del sistema penal consideren todas las medidas necesarias para garantizar su adecuada atención. A través de un estudio cualitativo, se examinan los problemas que enfrentan las personas adultas mayores al presentar una denuncia y el desarrollo del procedimiento desde la etapa de investigación penal. Se argumenta que la canalización inmediata de estos casos a los mecanismos alternos de solución de controversias permitiría una respuesta más efectiva y adaptada a sus necesidades, asegurando el acceso a la justicia con un enfoque diferenciado y humanizado.

Palabras clave: Mecanismos alternativos de solución de controversias; Acceso a la justicia; Justicia penal, Grupos vulnerables.

Abstract: *This article examines the need for a special protocol to ensure preferential attention for elderly individuals within Alternative Dispute Resolution Mechanisms in the justice procurement system of Tabasco. Given that this group is in a vulnerable situation due to their age and specific conditions, it is essential for criminal justice operators to adopt all necessary measures to guarantee their proper care. Through a qualitative study, the article analyzes the challenges faced by elderly individuals when filing a complaint and the procedural developments from the criminal investigation stage. It argues that the immediate referral of such cases to alternative dispute resolution mechanisms would enable a more effective and tailored response, ensuring access to justice with a differentiated and humanized approach.*

Keywords: *Alternative dispute resolution mechanisms; Access to justice; Criminal justice, Vulnerable groups.*

INTRODUCCIÓN

Los operadores del sistema penal para la atención preferente de personas de la tercera edad, lo cual se refiere al respecto a la manera en que los servidores de la procuración de justicia consideran todas las medidas necesarias para llevar a cabo una buena atención hacia las personas de esta índole, que por razón de su edad y estado, son grupos que se encuentran en esta de vulnerabilidad, lo que hace necesario hacer ajustes respecto a la propuesta de un protocolo para que los fiscales y el personal de mecanismos alternos de solución de controversias consideren la mejor forma de llevar a cabo la atención hacia estos grupos vulnerables.

La Procuración de Justicia del Estado de Tabasco debe considerar que los adultos mayores sean

canalizados a los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, ya que, de esta manera, se hará el análisis a partir de un estudio cualitativo donde se podrá detectar los problemas que trae consigo cuando se recibe una denuncia por parte de este grupo vulnerable y la forma en que se lleva a cabo el procedimiento desde la etapa de investigación penal.

Sería importante un protocolo especial para los adultos mayores en etapa de investigación penal y su atención de manera inmediata en los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, por lo que, el análisis estará enfocado sobre todo en la manera en que los servidores públicos tanto los fiscales como el personal de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias consideren en tomar las medidas

respecto a estos sujetos que por su estado de vulnerabilidad necesitan de atenciones preferentes.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El paradigma estructural funcionalista, surge en la década de los 40 de los 50 a partir de los pensamientos de Talcott Parsons quien, influenciado en los fundamentos de la gerontología social. En ese sentido, intenta lograr un equilibrio a partir de la norma, entre los papeles sociales que son los roles y la conducta, de acuerdo a este estudio, las normas son las leyes que indican el comportamiento adecuado o el cual esperamos la sociedad y por otro lado, los papeles sociales determinan el comportamiento que se va esperando en una posición social y la socialización qué es el proceso por el cual se comportan los valores sociales, así las leyes que rigen el sistema pueden ser las leyes del mercado lo que no determina la posición de dos adultos mayores en este tipo de sociedades.¹

Joaquín Giro Miranda, señala los elementos que comúnmente resultan en el paradigma funcionalista, como la imagen de la virgen es como un problema social que resulta de la jubilación obligatoria, los cambios estructurales en la familia y a su vez, los procesos de industrialización y urbanización y cabe resaltar el énfasis puesto en lo que es el ajuste individual al envejecimiento. En ese sentido, las teorías funcionalistas enfocan en mantener la integración de las personas ancianas en una sociedad que cambia rápidamente, de igual manera, establecen que lo característico de la vejez es la jubilación en la decadencia y se centra en cómo pueden los individuos lograr un envejecimiento satisfactorio.²

A mediados del siglo XIX se fueron originando instituciones para atender a las personas envejecidas en situación de vulnerabilidad por lo que el interés en la temática se dio hasta mediados de la década de 1970, así, la atención hacia los ancianos en México era responsabilidad de la Secretaría de Salubridad y

Asistencia, por lo que a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con fecha de 29 de diciembre de 1976, cuando se le atribuyeron facultades de forma general para el otorgamiento de servicios asistenciales a la población necesitada.³

En ese sentido, las autoras Marissa y María de la Luz, mencionan que a finales de los años setentas, las temáticas sobre la vejez y las personas mayores comenzó a tomar el punto de partida relevante en las secciones de la vida pública nacional, ya que se puede ver que el primer hecho, fue el tema de la transición democrática y epidemiológica que cobró un emblema histórico para los países desarrollados, Sin embargo, a partir de la convocatoria de 1978, de la Organización de las Naciones Unidas para la realización de la primera asamblea mundial sobre el envejecimiento que se llevó a cabo en 1982, se empezaron a expresar los intereses de los países respecto a la temática. Así, el interés por el envejecimiento que se dio al impulso de la coordinación de asuntos internacionales de la Secretaría de salud que logró que México fuera sede de la conferencia preparatoria de la OMS para la primera asamblea mundial del envejecimiento y participar en la elaboración de un documento que serviría para las reuniones de Viena que se tituló *la política desalud y el envejecimiento*.⁴

Por consiguiente, las autoras en comento mencionan que la creación de la dignificación de la vejez en la asociación civil en 1977 fue el punto principal para la introducción de la problemática de los mayores de 60 años en la agenda del gobierno mexicano, dado que el interés de los personajes en este tema como Ema Godoy, propiciaron las condiciones en la administración de José López Portillo, así se crearon en México dos instituciones responsables de la atención de este grupo vulnerable que fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el

¹ Veronica Scolich, Natalia, "Pensar la Vejez", *Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho*, número 9, 2005, p.13.

² Giró Miranda, Joaquín, *El Significado de la Vejez*, Envejecimiento y Sociedad, una perspectiva multidisciplinar, Universidad de la Rioja, 2004, p.20.

³ Vivaldo Martínez, Marissa y Martínez Maldonado María de luz, "La política pública para el envejecimiento en México. Historia, análisis y perspectivas" en Gutiérrez Robledo, Luis Miguel y Kershenobich

Stalnikowitz, David (coords.) *Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción*, 3 edición, México UNAM, Coordinación de la Investigación Científica : Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial ; Academia Nacional de Medicina de México : Academia Mexicana de Cirugía : Instituto Nacional de Geriátria, 2015, p.27

⁴ Vivaldo Martínez, Marissa y Martínez Maldonado María de luz, "La política pública para el envejecimiento en México. Historia, análisis y perspectivas" ...op.cit.p.28.

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), el 22 de Agosto de 1979.⁵

En ese sentido, en opinión de Yolanda María de la Fuente Robles y Saúl Hernández Rodríguez, comentan que la primera institución con atención única a los adultos mayores el ámbito médico asistencial, fue el Instituto de la SENECTUD por lo que en posteriores sexenios el INSEN continuó coordinando los programas de los adultos mayores, sin embargo, con los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León los programas federales en esta materia, no presentaron avances ni datos relevantes en la implementación de cambios en beneficio del adulto mayor.⁶

Como se pudo notar, las políticas y leyes fueron considerados para llevar la implementación hacia la protección de los adultos mayores lo que esto se creó a partir de que se consideraba como grupo vulnerable, por lo que el Estado a partir de ciertos momentos y conferencias internacionales se dio a la tarea de la creación de estos mismos y siempre que estuvieran bajo las políticas sociales que el mismo estado consideraba para sí mismo.

1.1 Concepto de vejez

Desde la antigüedad tanto en Egipto como en China, la vejez fue considerada como una parte importante de la comunidad dado que los ancianos se encontraban relacionados con la divinidad, la ética, la política, la familia y por supuesto, la sabiduría. En ese tenor, las culturas antiguas como el caso de México en Mesoamérica, tanto los mayas como los aztecas y de igual manera en América del Sur se les otorgaban a los viejos un perfil importante relacionado con los aspectos mitológicos y proféticos, literarios, religiosos, filosóficos de modo que se consideraban sujetos de sabiduría y experiencia y aquellos se encontraban relacionados con el tiempo y la vida humana.⁷

⁵ *Idem*

⁶ De La Fuente Robles, Yolanda Maria, y Hernández Rodríguez, Saúl, Análisis Competencial De La Atención A La Dependencia En Los Adultos Mayores Desde El Ámbito Institucional De México, Gestión Y Política Pública, VOLUMEN Xxv . NÚMERO 1 . I SEMESTRE DE 2016, P.307.

⁷ Ramos Esquivel Júpiter, Aportes para una conceptualización de la vejez, *Revista de Educación y Desarrollo*, 11. Octubre-diciembre de 2009, p.48.

Así se puede ver que otro factor histórico muy importante en el tema de la vejez se encontró en el mundo romano, el cual se contempló desde diferentes aristas como son el político, social, psicológico y el sanitario pero sobre todo y fundamentalmente el demográfico, por lo que, en el desarrollo del derecho se dio impulso a los estudios sobre la edad y las características demográficas de los ciudadanos romanos. En ese sentido también en la antigua Roma a través de su derecho, se le concedió una gran autoridad a los ancianos en la figura del *pater familias*, el cual era un jefe absoluto.⁸

Como se puede ver, el concepto de vejez estaba relacionado con todas aquellas personas adultas que precisamente se los consideraban un estatus alto respecto a la sumatoria y en otros casos respecto a la mitología y la magia esto dependiendo de la cultura o el medio en el que se encontraba en la antigüedad. Así, el adulto mayor antes tenía una preferencia respecto a ser venerado y respetado dado la larga experiencia que tenían en la vida humana.

De igual manera, durante la etapa del cristianismo y hasta la edad media, la representación de la vejez tomó otro sentido, dado que, la madurez y la vejez se representaban en la comprensión y también en la vida afectiva como los actos amorosos a partir del dogma cristiano, por lo que esta doctrina señalaba o establecía que en la medida que las personas crecían bajo los principios y actos de Cristo se transformaban en adultos logrando con esto el paso a la madurez y la dignidad.⁹

Posteriormente, en la edad moderna con el renacimiento, los valores que traía la juventud la vejez paso a ser considerada como un presagio de decadencia y muerte, por lo que los hombres durante el renacimiento, intentaron prolongar la juventud a través de la medicina, la magia, la alquimia, la religión y la filosofía.¹⁰

En ese sentido, todos aquellos avances técnicos y científicos que se dieron durante esa época aunado

⁸ Polo Luque María, Luz y Martínez Ortega, Mari Paz, "Visión Histórica Del Concepto De Vejez En Las Sociedades Antiguas", *Revista de Enfermería y Humanidades*, Cultura de los cuidados, número 10, p. 19.

⁹ *Ibidem*, p.48.

¹⁰ Martínez Ortega, Mari Paz et.al, Vision Histórica Del Concepto De Vejez Desde La Edad Mediaop.cit.p.43.

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

los cambios o transformaciones sociales ideológicas originaron una mejora en las condiciones de vida de los menos favorecidos en el ámbito social, de modo que, todo el progreso de la sociedades industriales originando una creciente desprestigio de la vejez al aumentar el número de los ancianos y su esperanza de vida en todas las clases sociales, no obstante, debido a los avances de la medicina, la higiene, la salud pública, el anciano alcanzó la mayor representatividad social lo que dejó de ser un factor de problema individual y familiar y se evidencio la importancia pública y se convirtió en el problema social que tiene trascendencia a nivel político.¹¹

Como se puede ver ya se originaba la discriminación hacia los ancianos y por lo que esos mismos actos se vieron reflejados de una manera más profunda cuando llegó el avance de la tecnología o bien la etapa de la revolución industrial. En la antigüedad de los ancianos se les consideraba como personas de sabiduría y experiencia, así como verdaderos participantes, pero ya con el avance tecnológico es precisamente donde se ven perjudicados cada que se necesita de la fuerza de trabajo que en su mayoría era una fuerza física sólida para los tipos de trabajos que se requerían en ese tiempo.

Por lo tanto, ya visto una breve historia del la vejez y el envejecimiento es importante saber que este mismo término presenta diferentes opciones desde una perspectiva psicológica biológica y social tal como se muestra a continuación.

Por su lado, la autora María Guadalupe Zetina Lozano, desde el punto de vista biológico, el envejecimiento se podría conceptualizar como aquel procedimiento en el que está asociado de una forma general, la disminución en la eficiencia del funcionamiento orgánico y que como consecuencia se suscita la muerte.¹²

En efecto de acuerdo a esta interpretación doctrinaria, en algunos casos se puede ver como las instituciones han llevado cabo la implementación de políticas para que los adultos mayores tengan acceso a empleos de buena calidad y estos puedan llevar una vida digna, así en su mayoría, los adultos mayores se les puede ver en distintos lugares a los que se dedican, por

lo que se ha implementado por parte de las instituciones de bienestar que estos adultos no solamente tengan acceso pensiones, si no de igual manera que se le haga una atención preferente en el aspecto laboral, por lo que con esto al contrario de lo que menciona el autor se le considera parte de la política económica de México y una manera activa.

En primer punto, se encuentra la *acepción sociocultural del envejecimiento*, la cual es una organización de carácter jerárquico que cada sociedad tiene en un comportamiento diferente según su cultura y sus desarrollos particulares, así la autora cita un ejemplo donde en las tribus indígenas y en Oriente, la persona mayor cumple un papel importante en la sociedad a raíz de la sabiduría y experiencia y por la edad misma que es el signo de respeto.¹³ No obstante, en occidente la persona mayor pierde el valor moral que se merece dada la multiplicidad de estereotipos y la concepción biológica que reconoce la persona mayor, cómo aquel sinónimo de declive y pérdida de improductividad de modo que, ahí la existencia de teorías sociales que tratan de explicar el proceso de envejecimiento.

En México se encuentra en ese tipo de estereotipos o estigmatizaciones que en la etapa de la vejez se relaciona con la productividad o bien con aquellas personas que no pueden realizar tareas debido a su esfuerzo físico que se encuentra relacionado con la producción en trabajos actividades en el campo laboral económico entre otros. Embargo las culturas le pueden proporcionar el alto valor a la vejez dada la sabiduría y la experiencia que esta persona tiene lo largo de su vida tal como ya se vio la etapa historiográfica del envejecimiento en párrafos anteriores.

Por otro lado, otras de las acepciones de la vejez que también han sido estudiadas son desde la sociología gerontológica la cual presenta tres dimensiones respecto al concepto de vejez, donde en primera se encuentra *la vejez cronológica* la cual es relevante para comprender el proceso, en segunda definición se encuentra *la vejez funcional*, dónde se puede ver la forma, cuando aparecen todas aquellas limitantes y discapacidades y por último, se encuentra

¹¹ p.44

¹² Zetina Lozano, María Guadalupe, "Conceptualización del proceso de envejecimiento" *Papeles de Población*, vol. 5, núm. 19, enero-marzo, 1999, p.28.

¹³ Rodríguez Daza, Karen Dayana, "Vejez y envejecimiento", Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p.17

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

la vejez entendida como parte del proceso del ciclo vital de las personas y que presentan características singulares.¹⁴

Así se puede notar, que cada uno de estos conceptos presenta peculiaridades y características de los cuales denota precisamente el envejecimiento la cual aparejada ciertas características físicas y de igual manera, hay muy variadas la terminología y por lo que se encuentra un concepto unánime a pesar de los elementos en común que la doctrina se ha encargado de elaborar. Por un lado, se puede suponer que el envejecimiento, es aquel proceso a través del cual una persona en una fase de edad avanzada presenta características físicas y psicológicas llegando a la etapa final de la vida de una persona.

3.2 Concepto de Adulto Mayor y calidad de vida

En primer lugar, se puede citar la definición más ingeniosa sobre adulto mayor que Josep, conceptualiza como aquellas personas que debido al proceso de los años se hallan en una etapa de cambios a nivel físico y psicológico y que dentro de la comunidad se les debe siempre brindar todas aquellas condiciones y garantías para la efectividad a los derechos económicos y sociales, dado que requieren de todos aquellos cuidados que son especiales durante el procedimiento de envejecimiento.

Seguidamente, desde la perspectiva antropológica elabora un concepto de adulto mayor y cual es aquel procedimiento de producción donde hay determinadas contendientes de consumo y también de los ritmos vitales impuestos por la industrialización el cual se va organizando a partir de la edad crono biológico natural de un individuo lo que no es de su sentido o su estado de salud es decir a partir de una edad arbitrariamente prefijada.¹⁵

Los autores Zuriel Soria Romero y Bernardino Jaciel Montoya-Arce, mencionan que los adultos mayores van presentando desventajas como puede ser la mayor exposición de enfermedades sobre todo tratándose las de carácter crónico degenerativas incapacitantes, lo que muestra también las condiciones de dependencia económica y pobreza, la pérdida de las

capacidades físicas y mentales así como toda disminución en el grado de la autonomía y la adaptabilidad.¹⁶ Sin embargo, tratándose de la calidad de vida de acuerdo estas autoras resulta del conjunto de factores como son la vivienda, los bienes, el ingreso, el vestido, la alimentación, la educación, el apoyo social que se percibe y de igual manera las variables socio demográficas como la del sexo de igual manera la calidad de vida asociada con los cuidados y la protección digna.¹⁷

En efecto, los adultos mayores como toda persona tienen derecho a todos aquellos derechos básicos para que estos puedan adquirir una calidad de vida digna, por lo que este se verá reflejado en todos aquellos impulsos que los gobiernos de todos los niveles en conjunto lleven a cabo, así se puede notar que el incremento de los adultos mayores respecto a la precariedad de su acceso a varios derechos sociales y económicos es un problema debido a la falta de apoyo e infraestructura que se necesita para la ayuda de todos estos grupos vulnerables desde sus diferentes perspectivas, así de primera mano lo importante es que dentro de los programa o políticas públicas que construya el gobierno federal sean en la atención y construcción de todos los programas que sean necesarios para la consecución de estos problemas que aquejan a los adultos mayores.

Por ejemplo, los problemas de empleo y vivienda son ejemplo de cómo en México se le consideren derechos que aún no se han consolidado, y esto se debe a que en su mayoría los adultos mayores se encuentran ubicados dentro de esa población de escasos recursos que aún necesitan de un espacio físico en el cual puedan vivir de manera digna y decorosa. Es común encontrar que estos grupos vulnerables al no tener la condición física resistente se encuentran ante una serie de obstáculos para acceder a una empleo, de la misma manera sucede con algunos de los adultos mayores que no tienen una pensión que los ayude a sobrellevar su calidad de vida diaria.

En ese sentido, la calidad de vida de estos grupos vulnerables va a depender de como sean los esfuerzos de cada uno de los gobiernos que se encarguen del combate a los problemas que impide

¹⁴ Rodríguez Ávila, Nuria, "Envejecimiento Edad, Salud y Sociedad", *Horizonte sanitario* / vol. 17, no. 2, mayo - agosto 2018, p.87.

¹⁵ FERICGLA, Josep, *Envejecer, una antropología de la ancianidad*, Editorial, Herder, España, 2002, pp. 86-87.

¹⁶ Soria- Romero zuriel y Montoya Arce Bernardino- jaciel, "envejecimiento y factores asociados a la calidad de vida de los adultos mayores en el estado de México", *papeles de población*, vol.23 no.93 Toluca jul./sep. 2017, p.69.

¹⁷ Ibidem

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

acceder a ella, así las instituciones que se encuentran especializadas como son el INFONAVIT, el IMSS, tienen la responsabilidad de instaurar las acciones para que las personas terceras de edad puedan obtener un crédito tratándose de vivienda o de sus construcciones, o bien ya sea que en su mayoría estos puedan acceder a los servicios de salud, dada las condiciones en las que se encuentran, por lo que es necesario, que esas mismas políticas se encuentren enfocadas en todas aquellas temáticas de derechos sociales.

Sin embargo, es importante hacer referencia que como toda persona y por su condición de ser humano, los adultos mayores poseen una gama de derechos que van más allá de los derechos sociales que les otorgan las mismas constituciones o los instrumentos internacionales, dado que la calidad de vida también se encuentra relacionado con los derechos civiles y políticos, que en donde tiene cabida el derecho de acceso a la justicia del adulto mayor.

Si bien, todos los derechos humanos se encuentran interrelacionados, dado que la condición en la que se encuentran las personas y sobre todo tratándose de adultos mayores, por lo que es necesario contar con todos sus derechos básicos, como el acceso a una justicia pronta y expedita, el cual es uno de los derechos que el Estado Mexicano tiene la responsabilidad de garantizar.

II. Vulnerabilidad y Desigualdad en la Vejez

En primer lugar, es importante considerar que se entiende por vulnerabilidad, dado que la doctrina académica, así la vulnerabilidad para Jacques Foster, es una situación que representa un estado de debilidad, causada por la ruptura del equilibrio que lleva a la persona o grupo de personas a un espiral de efectos negativos.¹⁸

En consecuencia, la vulnerabilidad puede aplicarse a individuos o grupos sociales, dado que

puede obedecer a contextos nacionales, como ciertas circunstancias donde se encuentren en riesgo los refugiados, los emigrantes, los desplazados, o bien los solicitantes de asilo, asimismo, la noción de vulnerabilidad se puede aplicar en el ámbito internacional, como las naciones que cuentan con pobreza extrema.¹⁹

En ese sentido la autora Nancy Guerrero y María Clara Yépez mencionan lo siguiente: “Los adultos mayores por sus condiciones biológicas y sociales se consideran individuos, vulnerables socialmente, al vivir en situaciones de riesgo determinadas por la carencia de recursos personales, económicos, del entorno familiar, comunitarios y de acceso a las políticas de protección del Estado.”²⁰

En palabras de Arturo Aceves, la vejez es todo un procedimiento de vida del ser humano, el cual se va enfrentando a toda una construcción de todos aquellos estereotipos que se encuentran fuertemente caracterizados con atributos de carácter negativo como son improductividad, la ineficiencia, la enfermedad, la decrepitud o la decadencia, por lo que en otras palabras, la imagen que de los adultos mayores se tiene el imaginario social, es la de las personas que van necesitando cada vez más ayuda por lo que se convertirán en una carga o bien estorbo, por lo que este comportamiento hacia los adultos mayores han provocados las siguientes consecuencias para este grupo vulnerable:²¹ a) discriminación; b) maltrato; c) abandono; d) abuso; e) pobreza; f) marginación y exclusión; g) problemas para transportarse; h) omisión en las prestaciones de salud por enfermedad.

Como se puede notar, el autor es muy claro respecto a la consideración de la vulnerabilidad y la relación con los grupos según sus mayores de 60 años y más, en si los elementos externos e internos también juegan un elemento sumamente imprescindible para poder definir qué se entiende por grupos vulnerables y y como abarca a los adultos mayores.

¹⁸ Forster, Jacques, “Invertir la espiral de la vulnerabilidad”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 19, núm. 124, 2010, p. 328.

¹⁹ González Galván, Jorge Alberto et al., *La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario*, en Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (coords.), *Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2001, III, p. 226.

²⁰ Guerrero Nancy, y Yépez che, María Clara, *Factores asociados a la vulnerabilidad del adulto mayor con alteraciones de salud*, Universidad y Salud, 2014, p.122.

²¹ Sánchez Aceves, J Arturo, *La Discriminación Por Razón De Edad De Los Adultos Mayores En El Ámbito Laboral Del Sector Gubernamental*, en Barajas Languren, Eduardo, y Hübbe Contreras, Tadeo Eduardo, (coord.) *Aportaciones actuales a los derechos humanos en la vida jurídica mexicana*, México DF. Editorial Tirant lo Blanch, 2015, p.224.

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

Así se puede ver por ejemplo, que dentro de la vida diaria y principalmente en el ámbito laboral, los adultos mayores no tienen acceso debido a sus condiciones físicas y de igual manera debido a la falta de oportunidades respecto a los programas y políticas su caso no llegan alcanzar a todos los adultos mayores por lo que se hace necesario el reforzamiento en la implementación de estos mismos programas en todos sus aspectos. Debe mencionarse que la atención preferencial que se le debe dar a estos grupos en todos los ámbitos se debe a su especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran de manera que, es importante que dentro de las leyes que regulan a estos grupos siempre se se consideren las oportunidades de acceder a servicios básicos o de empleo siempre que sean aptas y adecuados para ellos.

Así, dejando de lado el elemento vulnerable no solamente se tiene que combatir los estereotipos y la discriminación, sino de igual mejorar los servicios de salud que les permite tener un mayor plazo de vida y que pueden seguir conviviendo con la sociedad y el núcleo familiar.

Como se puede ver las características médicas o bien físicas como se ha mencionado en los términos de salud es que los las personas adultas ya se encuentran en una etapa en el cual se les hace ver vulnerables por estas mismas enfermedades, lo que se tiene que tomar en cuenta es que debido a esa condición es precisamente que todas las autoridades en sus ámbitos, tanto estatales y municipales, deben considerar todos estos elementos para darle una atención preferente a los adultos mayores, de esa manera se cumplirá con el respeto a sus derechos humanos mismos que se harán prevalencia en todo momento a través de las garantías que prevén las leyes especiales y por supuesto la constitución y los tratados internacionales tal como lo ha ratificado el Estado mexicano.

El sector salud juega un papel fundamental en el momento del combate a las enfermedades que presentan los adultos mayores, si bien el abastecimiento de medicinas y la capacitación de médicos especializados en estas áreas, se hace sumamente importante para el impulso de todos los programas que abarquen la atención preferencial e inmediata de los adultos mayores, lo que se logrará con el esfuerzo de todos los gobiernos.

Por su parte, el principio de dignidad como una base para los derechos humanos de los adultos

mayores y bien para todas las personas es el elemento fundamental para poner en marcha todo tipo de leyes ó programas que estén encaminados o enfocados en resolver los problemas que presentan los adultos o las personas de 60 años de edad o más, por lo que, la acción en conjunto del gobierno en todos sus niveles, con la participación de la sociedad civil es importante dado que se le da la preferencia y las medidas para que los ancianos puedan integrarse a la sociedad y pueden también ser parte de la economía de las relaciones sociales, así como en el ámbito laboral y por lo tanto, por su condición de personas, quienes tengan derecho de acceso a todos los derechos humanos que prevén las respectivas leyes y la constitución y los tratados internacionales como ya se ha venido mencionando.

III. **Propuesta de atención de los fiscales a los adultos mayores y como debe se cómo se debe de atender a los mismos.**

Al hablar de acceso a la justicia, la Fiscalía del Estado de Tabasco brindan una vía y ambiente propicios para ser usados por los adultos mayores, esta es la fiscalía especializada de atención a los adultos mayores, la cual agiliza su atención mediante el servicio de gestión inmediata, de Investigación de delitos, Integración de averiguaciones, Determinación de averiguaciones, Brindar orientación y jurídica, Inspecciones en el lugar de los hechos y Notificar medidas de protección. Los adultos mayores, así como la población en general, pueden elegir la vía de los MASC, que brinda la oportunidad a la población en general, de resolver la controversia denunciada; además, al ser un MASC se privilegia la imparcialidad, la objetividad y la participación de expertos en la materia, en un ambiente amable, con voluntad de las partes, estableciendo una relación basada en el respeto y la confianza mutuo. Tiene especial importancia que el servicio es gratuito, con lo que se cumple con el derecho humano de gratuidad en la impartición de justicia, previsto en el artículo 17 constitucional, y que además es de gran relevancia para este grupo de población en el que nos centramos.

Así mismo el objetivo también es destacar la importancia de la inclusión de los MASC en diversos programas o políticas públicas, encaminados a la difusión y aplicación de la justicia alternativa como derecho humano, permitiendo así que los mecanismos que integran el sistema de justicia jurisdiccional y no

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

jurisdiccional de forma sustantiva coadyuven a procesos de cambio y transición para una cultura de paz y concordia. Más aun tratándose de problemáticas que presentan las personas adultas mayores, en donde el grado de vulnerabilidad requiere de una especial atención. Entre los aspectos o factores que inciden en que el acceso a la justicia no sea efectivo podemos resaltar el costo económico, psicológico y físico que implica la justicia tradicional mal aplicada, así como sus procedimientos, deshumanización e insensibilización. Es por ello que debemos poner especial énfasis en el empoderamiento de la vejez o de las personas adultas mayores y el reto que representa para el Estado mexicano, lo cual resultaría en beneficio para todos; poder tener una vejez con éxito o una vejez competente.

La vejez trae consigo uno de los desafíos más grandes a nivel mundial. Hoy en día queremos concienciar a la sociedad sobre las responsabilidades que tenemos todos ante el envejecimiento de la población y de las soluciones que necesitamos para garantizar una vejez saludable, activa y plena. Una atención integral a adultos mayores es el reto para las autoridades y la sociedad.

IV. Conclusiones

Podemos concluir que un tema prioritario para el Estado mexicano es el que los adultos mayores conozcan y ejerzan sus derechos, lo cual dé como resultado la posibilidad de envejecer con dignidad. El objeto del presente es contribuir, al ser parte de un medio de divulgación, a que se lleven a cabo discusiones encaminadas a la armonización legislativa en la materia, y apoyar en la efectiva aplicación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. La simplificación de trámites y procedimientos, asesoría y acompañamiento en trámites judiciales, administrativos, laborales, de seguridad social, dan como resultado plena certeza jurídica, para la ciudadanía en general, pero hablando específicamente de adultos mayores.

La justicia alternativa es un sistema que está revolucionando la solución de conflictos, y que tiene como propósito lograr un acuerdo entre los involucrados a través de la voluntad, la cooperación y el diálogo, permitiendo a las personas involucradas resolver sus problemas sin necesidad de ir con un juez, y además solucionar el conflicto de forma rápida y eficaz. Es un arduo trabajo el que se requiere para

divulgar todos aquellos temas relacionados con la justicia alternativa, a efectos de alcanzar el propósito de que sea un derecho efectivo para todas las personas, que, bajo los principios de voluntariedad y flexibilidad, las personas puedan solucionar su controversia en el marco de la justicia alternativa prevista en el artículo 17 constitucional.

Es necesario la implementación de programas que generen facilidades en respuestas a problemáticas tan sencillas y tan desgastantes para personas adultas mayores, y que estas se traduzcan en políticas públicas encaminadas a la paz social y al sistema de justicia efectiva, a través de programas accesibles a toda la población, en el cual se enfatice en la justicia alternativa como vía para atender y resolver sus controversias a través de métodos no jurisdiccionales, como la mediación, la conciliación, la negociación, el arbitraje y la justicia restaurativa. Nos toca a todas y todos, gobierno, sociedad y familia, la construcción y proyección de un envejecimiento digno, exitoso, activo y de buen trato.

REFERENCIAS

Veronica Scolich, Natalia, Pensar la Vejez, Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho, número 9, 2005

Giró Miranda Joaquín, *El Significado de la Vejez, Envejecimiento y Sociedad*, una perspectiva multidisciplinar, Universidad de la Rioja, 2004

Vivaldo Martínez, Marissa y Martínez Maldonado María de luz, "La política pública para el envejecimiento en México. Historia, análisis y perspectivas" en Gutiérrez Robledo, Luis Miguel y Kershenobich Stalnikowitz, David (coords.) *Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción*, 3 edición, México UNAM, Coordinación de la Investigación Científica : Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial ; Academia Nacional de Medicina de México : Academia Mexicana de Cirugía : Instituto Nacional de Geriatria, 2015

De La Fuente Robles, Yolanda Maria, y Hernández Rodríguez, Saúl, Análisis

Número 11. Agosto-Diciembre 2024

Competencial De La Atención A La Dependencia En Los Adultos Mayores Desde El Ámbito Institucional De México, Gestión Y Política Pública, VOLUMEN Xxv . NÚMERO 1. I SEMESTRE DE 2016

Ramos Esquivel Júpiter, Aportes para una conceptualización de la vejez, *Revista de Educación y Desarrollo*, 11. Octubre-diciembre de 2009

Polo Luque María, et. al., "Visión Histórica Del Concepto De Vejez En Las Sociedades Antiguas", *Revista de Enfermería y Humanidades*, Cultura de los cuidados, número 10

Zetina Lozano, María Guadalupe
Conceptualización del proceso de envejecimiento
Papeles de Población, vol. 5, núm. 19, enero-marzo, 1999

Rodríguez Daza, Karen Dayana, Vejez y envejecimiento, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010

Rodríguez Ávila, Nuria, *Envejecimiento Edad, Salud y Sociedad*, Horizonte sanitario / vol. 17, no. 2, mayo - agosto 2018

FERICGLA, Josep, *Envejecer, una antropología de la ancianidad*, Editorial, Herder, España, 2002

Soria- Romero zurriel y Montoya Arce Bernardino-jaciel, "envejecimiento y factores asociados a la calidad de vida de los adultos mayores en el estado de México", *papeles de población*, vol.23 no.93 Toluca jul./sep. 2017

Forster, Jacques, "Invertir la espiral de la vulnerabilidad", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, vol. 19, núm. 124, 2010

González Galván, Jorge Alberto et al., *La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario*, en Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (coords.), *Derechos humanos*.

Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional, México, UNAM, 2001

Guerrero Nancy, y yépez che, María Clara, *Factores asociados a la vulnerabilidad del adulto mayor con alteraciones de salud*, Universidad y Salud, 2014

Sánchez Aceves, J Arturo, *La Discriminación Por Razón De Edad De Los Adultos Mayores En El Ámbito Laboral Del Sector Gubernamental*, en Barajas Languren, Eduardo, y Hübbe Contreras, Tadeo Eduardo, (coord.) *Aportaciones actuales a los derechos humanos en la vida jurídica mexicana*, México DF. Editorial Tirant lo Blanch, 2015